



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

14 ABR 2014

Expte.Nº: 52.442-2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Licenciada Ruth Emilse Masias, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Requerimientos estructurales de las membranas biológicas para su interacción con enterocina CRL35: estudios bioquímicos y biofísicos**, en el Instituto Superior de Investigaciones (INSIBIO) CONICET-UNT e Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", bajo la Dirección del **Dr. Carlos Javier Minahk** y la **Co-Dirección del Dr. Augusto Bellomio** para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, como Asuntos Entrados en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del idioma inglés, requisito establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-01 del Doctorado en Ciencias Biológicas y Resolución N°: 2558-12 del Reglamento General de Posgrado.

Que se adjunta: nota de conformidad y curriculum vitae de los **Drs. Minahk y Bellomio** para dirigir y codirigir respectivamente, dicho trabajo, nota de conformidad del Director del INSIBIO y del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", para que se desarrolle en dichas Instituciones el trabajo de referencia; plan de trabajo, título universitario y curriculum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

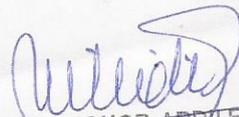
Que mediante resolución de fecha 18 de Setiembre 2013, el Comité Académico de dicha carrera admitió a. Licenciada en Biotecnología **Ruth Emilse Masias**, para realizar estudios de cuarto nivel.

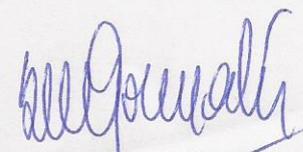
Que se propone a la **Dra. Paula Andrea Vincent** y a la **Dra. Sonia Diaz**, para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose curriculum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 10º del actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

RESOL. HCE N°: **0108 2014**


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT